

	PLAN ANUAL DE VACANTES		
Código:	Versión: 01	Fecha: Abril 2018	Página 1 de 5

OBJETIVO

Proveer transitoriamente a través de las figuras de encargo o excepcionalmente mediante nombramiento provisional los cargos vacantes de la Planta de Personal durante la vigencia 2018, teniendo en cuenta el estimado de vacantes existentes a fecha 31 de diciembre de 2017 y acorde con la distribución de la planta que se determine.



PLAN ANUAL DE VACANTES

Código:

Versión: 01

Fecha: Abril 2018

Página 2 de 5

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se tuvo en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Así las cosas, en él se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

NIT. 800.080.586 – 8 TEL. 831 56 26 – 831 49 92 CEL. 311 762 33 54
www.hospitaldesegovia.gov.co – direccion@hospitaldesegovia.gov.co



PLAN ANUAL DE VACANTES

Código: Versión: 01 Fecha: Abril 2018 Página 3 de 5

1.1. ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL.

La planta de personal aprobada para la ESE Hospital San Juan de Dios está conformada por un total de -43- empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

i. EMPLEOS PERMANENTES: 43

Código	Denominación empleo	Tipo de contrato	Nº Cargos	Vacantes
CARGOS ADMINISTRATIVOS				
085	Gerente ESE	Periodo	1	0
06	Director Admirativo	Periodo	1	0
412	Técnico Administrativo	Nombramiento Provisional	1	0
425	Secretaria	Nombramiento Provisional	1	0
407	Auxiliar Administrativo	Nombramiento Provisional	6	0
470	Operaria de servicios generales	Trabajadores Oficiales	2	0
412	Técnico Administrativo	Nombramiento Provisional	1	0
412	Técnico Administrativo- Información en Salud	Nombramiento Provisional	1	0
477	Celador	Trabajadores Oficiales	1	0
TOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS			15	0
CARGOS ASISTENCIALES				
217	Profesional servicio social obligatorio-Medico	Periodo	4	0
211	Médico general	Nombramiento Provisional	2	0
237	Profesional universitario área salud-Enfermera Jefe	Nombramiento Provisional	1	0
243	Profesional universitario área salud-Bacterióloga	Nombramiento Provisional	1	0
323	Técnico área de la salud-regente	Nombramiento Provisional	1	0
412	Auxiliar área salud-Laboratorio	Carrera Administrativa	1	0
412	Auxiliar área salud-Enfermería	Nombramiento Provisional	14	1

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

NIT. 800.080.586 – 8 TEL. 831 56 26 – 831 49 92 CEL. 311 762 33 54
www.hospitaldesegovia.gov.co – direccion@hospitaldesegovia.gov.co



PLAN ANUAL DE VACANTES

Código: Versión: 01 Fecha: Abril 2018 Página 4 de 5

412	Auxiliar Area de salud-vacunador	Carrera Administrativa	1	0
412	Promotor Rural	Nombramiento Provisional	1	1
412	Técnico Area de Salud - Radiología	Nombramiento Provisional	1	0
412	Auxiliar área salud-Consultorio odontológico	Nombramiento Provisional	1	0
TOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS			28	2

- VACANTES DEFINITIVAS: 4

II. ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS.

2.1. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Para la vigencia 2018, se espera la provisión por mérito con listas de elegibles de once (11) vacantes ofertadas en el proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016.

2.2. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES.

Los empleos que se encuentren en vacancia definitiva antes del 27 de enero de 2018 (fecha de entrada en vigor la Ley de garantías) serán provistos transitoriamente a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento provisional sin ninguna restricción más que los derechos de carrera.

Con posterioridad a la referida fecha, solo podrán ser provistos los empleos en vacancia definitiva cuando la causa sea la renuncia, licencia o muerte del titular o en aplicación a las normas de carrera.

Para el segundo semestre de 2018 se procederán a proveer las vacantes que se requieran para el funcionamiento de la ESE y que no hayan podido ser provistas en vigencia de la restricción.



PLAN ANUAL DE VACANTES

Código:	Versión: 01	Fecha: Abril 2018	Página 5 de 5
---------	-------------	-------------------	---------------

III. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN.

Teniendo en consideración la normatividad que regula la materia, la ESE Hospital analizó las hojas de vida de sus servidores con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo como resultado que para la vigencia 2018 ningún servidor manifestó su intención de retiro por jubilación ni tampoco cumplen con la edad de retiro forzoso.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 no son predecibles, por lo cual serán vacantes que se den dentro del transcurrir de la anualidad propuesta y por tanto en aras de la prestación del servicio, se atenderán en su debido momento.